

**DIAGNOSTICO DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA
HUILA PERIODO 2012-2021**

UMIT ALFONSO TALERO VARGAS

Alcalde Municipal

EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA

Secretario General y Desarrollo Comunitario

CAROLINA CARBALLO MATIZ

Secretario de planeación e Infraestructura

JOHN WILLMER BARRERA MENESES

Tesorero Municipal

ALTAMIRA, 1 DE NOVIEMBRE DE 2011.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

INTRODUCCION	3
1. PLAN FINANCIERO	3
1.1 INGRESOS.....	4
1.2 GASTOS	4
1.3 FINANCIAMIENTO	4
1.4 PROYECCIONES	4
1.5 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS	5
1.6 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS GASTOS.....	5
2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO.....	6
3. METAS DE DEUDA PUBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.....	7
4. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÌFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE.....	7
LAS METAS, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÒN.....	7
5. INFORMES DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGECIA FISCAL 2009	8
5.1 INGRESOS.....	8
5.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021**

5.3 DEUDA PÚBLICA.....	13
5.4 GASTOS DE INVERSIÓN	13
6. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES /DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA 2008-2009	15
6.1 INCENTIVOS TRIBUTARIOS.....	15
6.2 EXENCIONES TRIBUTARIAS.....	16
7. RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES.....	16
7.1 PASIVOS EXIGIBLES (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES).....	17
7.2 PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACION (SETENCIAS Y CONCILIACIONES)	17
7.3 RECURSOS DEL FONPET.....	19
8. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.....	19
9. INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO.....	22
9.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617/00	22
9.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MANEJO FISCAL.....	23

ANEXOS No. 1, 2, 3 Y 4

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

INTRODUCCION

El Alcalde Municipal de Altamira – Huila, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) atendiendo las disposiciones legales en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera con una perspectiva de 10 años, para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero.

Este MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente la situación y el desempeño financiero del Municipio de Altamira..

En términos generales, el Municipio se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destilación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar a partir de la presente vigencia, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2012, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley en el MFMP.

1. PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Altamira.

Este documento se elaboro teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formatos de operaciones efectivas del Municipio que ha reportado anualmente a la Contaduría General de la Nación, así mismo, este Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

En este documento se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el programa anual de caja de la vigencia 2012.

De igual forma se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo fiscal de 2012, las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de inversiones, el presupuesto y el programa anual mensualizado de caja del año fiscal de 2012.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

1.1 INGRESOS

Al cierre de la vigencia 2010 los ingresos del municipio alcanzaron los \$3.445 millones de pesos, que significó un incremento de \$306 millones (11%) frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2009, que fue de \$3.139 millones. Por Ingresos Tributarios se Recibieron \$464 millones, No Tributarios, \$2.531 millones, Recursos de Capital \$143 millones, y los Ingresos Corrientes de Libre destinación \$ 813' millones.

Para el año 2010, los ingresos tributarios fueron de \$464' millones significando un recaudo igual en relación con el año 2009. El predial disminuyó un 6.6%, en relación a la vigencia de 2009 al pasar de \$90 millones a \$84 en el 2010. La sobretasa a la gasolina, presento un incremento de \$21 millones (10.7%) al pasar de \$198 millones en el 2009, a \$219 millones en el 2010. El impuesto de Industria y Comercio disminuyó en \$6 millones al pasar de \$63' millones en el 2009, a \$57' millones en el 2010.

1.2 GASTOS

Al cierre de la vigencia 2010, el Municipio arrojó un gasto e inversión total equivalente a \$3.655 millones, aumentando en \$519 millones respecto al 2009 que arrojó un gasto total de \$3.136 millones. Los gastos de Funcionamiento fueron de \$593 millones, frente a \$453 millones del 2009. Por el Servicio de la Deuda se cancelaron \$97' millones, frente a \$100' millones del 2009 y por Gastos de Inversión fueron \$2.964 millones frente a \$2.644 millones del 2009.

1.3 FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del Municipio ha venido cancelando los saldos de los recursos del crédito adquiridos por la administración anterior, como fuente transitoria de apalancamiento principalmente en la inversión de algunos sectores estratégicos y las prioridades de inversión en algunos sectores estratégicos, y en la vigencia del 2010 se adquirió un crédito por \$40' millones, cancelando en este mismo año, \$20 millones y el saldo a cancelar en el 2011, el cual se ha venido cancelando oportunamente.

1.4 PROYECCIONES

En las estimaciones y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado a la Contaduría General de la Nación y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

1.5 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS

La estimación de recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que esta asociada cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial, la sobretasa a la gasolina e industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del Municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

Para la proyección de los ingresos tributarios y no tributarios para el 2012 se tomo el promedio de los últimos 4 años (2007 – 2010) y lo recaudado a 30 de Septiembre de 2011 y se incrementa en el IPC para el respectivo año. Para las transferencias, caso particular el sistema General de Participaciones, se proyecto tomando como base lo asignado por los documentos conpes para el año de 2011, sin tener en cuenta esfuerzo fiscal y la eficiencia administrativa, y se aumenta en el IPC acumulado a septiembre y proyectado a Diciembre de 2011.

1.6 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia. Para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos de funcionamiento de la administración.

Para la proyección de gastos de 2012, los gastos de funcionamiento se les incrementara el IPC, los gastos de inversión que están financiados con el Sistema General de participaciones, se proyecta con los valores estimados en el ingreso, pero con excepción los gastos de Salud, que para el 2012, se proyectará de acuerdo a la población afiliada al Régimen Subsidiado porque durante los últimos años ha tenido un crecimiento importante.

PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2021

(VER ANEXO No 1 Y 2 EN MEDIO MAGNETICO)

2-METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

De conformidad con la ley 819 de 2003, el Municipio de Altamira no esta en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los Municipios de categorías especial, primera y segunda. Sin embargo, considerándolo muy importante, hacemos la proyección hasta el año 2021 de Superávit Primario, descrito en la siguiente tabla:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021**

**METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2012-2021
(VER ANEXO No. 3 E3N MEDIO MAGNETICO)**

3-METAS DE DEUDA PUBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

En la vigencia del 2009, el Municipio cerró con un saldo de deuda de \$ 100 millones y pago amortizaciones por valor de \$ 71 millones e intereses por valor de \$ 19 millones. Para el 2010, el Municipio cerró con un saldo de 97 millones, habiendo abonado 89 millones a capital y 8 millones de intereses.

Con estos valores, el Municipio presento capacidad de endeudamiento dentro de los límites que permite la legislación actual.

La proyección de capacidad de endeudamiento para el periodo 2012-2021 del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo se presenta a continuación, la cual será amplia y suficiente, puesto que a partir del 2012 el Municipio se encuentra libre de obligaciones financieras.

**4-ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE
LAS METAS, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN**

El objetivo es garantizar un buen desempeño a nivel fiscal, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos, en esta parte se presenta a nivel general un bosquejo de las acciones específicas, metas e indicadores de fortalecimiento de los ingresos propios del Municipio.

Este documento constituye una estrategia integral encaminada a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente, los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad. Actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos.

Estas acciones se enumeran a continuación:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSAB.	2012
Mayor control de evasión y morosidad, mediante el fortalecimiento de la gestión de fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial.	Convenio con la DIAN, para realizar cruce de información y tener conocimiento de remates.	Un Convenio Firmado	Tesorería Municipal	X

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2009-2010

ANALISIS FINANCIERO

ESQUEMA DE OPERACIONES EFECTIVAS CON PROYECCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA

Miles de pesos

		PARTIC. (%)		PARTIC.(%)
DETALLE	2009	2009	2010	2010
INGRESOS	3.138'559	100.0	3.444.546	100.0
INGRESOS CORRIENTES	2.995'247	95.4	3.176'020	92.2
Ingresos tributarios	463'848	15.5	463.679	13.5
Impuesto Predial	90'176	19.5	83.937	18.1
Sobretasa ambiental	22'405	4.8	25.373	5.5
Industria y Comercio	62'580	13.5	56.585	12.2
Avisos y tableros	3'816	0.8	4.179	0.9
Otros impuestos	96	0	1.376	0.3
Sobretasa a la gasolina motor y ACPM	198'470	42.8	219.116	47.2
Delineación y urbanismo	689	0.1	980	0.2
Contribución sobre contratos de obras pub.	11'934	2.6	10.246	2.2
Impuesto servic de alumbrado público	46'600	10.0	35.364	7.6
Estampilla pro-cultura	27'082	6.0	26.523	5.7
Ingresos No Tributarios	47'178	1.5	56.985	1.7
Registro marcas y herretes	262	0.6	172	0.3
Publicaciones especies y cuentas	21'331	45.4	5.235	9.3
Intereses moratorios predial	17'516	37.3	15.286	26.8
Trasferencias Impuestos vehículos.	4'728	10.1	2.490	4.4
Multas y sanciones	0	0	27.366	48.0

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

Alquiler maquinaria y vehículos	50	0	0	0
Otros ingresos	3'291	7	6.436	11.3
Transferencias Nacionales para inversión	2.484'221	76.7	2.655'356	77.1
Educación	88'746	3.7	88.578	3.3
Salud	868'597	36.1	1.059.732	40.0
Alimentación escolar	10'589	0.4	9.803	0.4
Ribereños	155'449	6.5	167.683	6.3
Agua Potable y Saneam. Básico	222'663	9.3	212.835	8.0
Cultura	22'808	0.9	23.141	0.9
Deporte	30'410	1.3	30.855	1.2
Libre destinación	310'500	12.9	408.087	15.4
Otros Sectores	444'922	18.5	426.682	16.1
Crecimiento econ. Primera infancia	27'029	1.1	0	0
Ley 99	30'194	1.3	16.706	0.6
Otros participaciones, aportes y donaciones	272'314	11.3	211'254	8.0
INGRESOS DE CAPITAL	143'312	4.6	268'526	7.8
Rendimientos financieros	278	0.2	0	0
Reintegros	11'972	8.3	0	0
Venta de Activos fijos	2'785	1.9	0	0
Aprovechamientos	0	0	14'075	5.2
Recursos del balance	131'062	91.6	214'451	80.0
Recursos del crédito	0		40'000	14.8

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

5.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En materia de gastos, la sección 2 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los gastos de funcionamiento de la administración municipal, los cuales en vigencia 2009 estuvieron alrededor de los \$315.3 millones, equivalentes al 69.6% de los gastos de funcionamiento. Para el 2010 estos gastos fueron de \$405.6 millones, representando el 68.5%. En términos generales, el gasto cumplió con las expectativas señaladas. Durante la vigencia fiscal de 2010, los gastos estimados, y efectivamente comprometidos a corte 31 de diciembre estuvieron en su correspondiente programación de gastos. Para el 2009 los gastos del Concejo Municipal fueron equivalente a \$71'7 millones (15.8% del total del funcionamiento), la Personería en \$66.4 millones (14.7%). Para el 2010, los gastos del concejo fueron de \$79.9 millones (13.5% del total de funcionamiento) y la Personería 70.9 millones (12% del total de funcionamiento).

EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2009-2010

Miles de Pesos

		2009	%	2010	%
B	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	453'441	100	592.913	100
1	Despacho Alcalde	315'321	69.6	405'687	68.5
1.1	Servicios Personales	136'488	43.3	136'038	33.5
1.2	Trasferencias de nomina	73'576	23.4	90'094	22.2
1,3	Gastos Generales	105'257	33.4	179.555	44.3

En cuanto al cumplimiento de la ley 617 de 2000, el Municipio de Altamira para el año 2010 manejó gastos de funcionamiento de la Administración Central por valor de \$405.7 millones, frente a un ingreso corriente de libre destinación de \$813.4 millones, para una relación del 49.9% dando cumplimiento a lo establecido en la ley 617, que permite un máximo hasta del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación para gastos de funcionamiento.

5. 3 DEUDA PÚBLICA

EL pago de la deuda publica del Municipio de Altamira, a Diciembre de 2009, ascendió a \$100.4 millones, con amortizaciones a capital por la suma de \$71.5 millones e intereses de 18.8 millones de pesos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

En el año 2010 se efectuaron amortizaciones a capital por \$88.7 millones y se pagaron intereses por \$8.3 millones, quedando un saldo total de la deuda por valor de 48.4 millones para el año 2011, hecho que aumenta la capacidad de endeudamiento dentro de los límites de la Ley 358 de 1997 y a partir del 2012 el Municipio queda libre de endeudamiento.

EJECUCION DE DEUDA PÚBLICA 2009-2010

Miles de Pesos

	DEUDA PUBLICA	AÑO 2009	AÑO 2010
2	PAGO DEUDA PUBLICA	100'428	97'010
2.1	Amortización	71'472	88'750
2.2	Interés	18'755	8'260

5.4 GASTOS DE INVERSIÓN

La sección 3 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio corresponde a los gastos de inversión del municipio, los cuales en la vigencia 2009 correspondieron a la suma de \$2.682' millones.

La inversión Municipal se concentró principalmente en los sectores de Salud, Agua potable y saneamiento básico y Educación por valor de 1.581 millones que constituyen el 58.9% de la inversión Municipal en la vigencia 2009, desde luego asociado a las competencias municipales en estos sectores básicos de inversión y la destinación que particularmente las principales fuentes de recursos del Municipio como lo son el SGP y recursos propios a estos grandes sectores. Para el 2010 la inversión en estos sectores fue de 1.490 millones, que representan el 50.2% del total de inversión.

El detalle para el resto de inversión en los años 2009 y 2010 se relaciona así:

EJECUCIÓN DE INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES 2009-2010

Miles de pesos

GASTOS DE INVERSION	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%
SECTORES DE INVERSION	2.682'274	100.0	2.964'868	
Educación	440'498	16.4	216'548	
Educación calidad	230'844	8.6	198'835	

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

Alimentación Escolar	209'654	7.8	17'713	
Salud	855'343	31.9	1.054'600	
Agua Potable y Saneamiento Básico	285'030	10.6	218'545	
Recreación y Deporte	38'880	1.4	103'837	
Cultura	59'121	2.2	80'062	
Otros Sectores	1.003'403	37.4	1.291'276	
Servicios públicos y electrificación	86'687	3.2	37'358	
Vivienda	40'626	1.5	555'604	
Agropecuario	6'472	0.2	10'545	
Transporte	293'434	10.9	145'248	
Ambiente	187'695	7.0	241'369	
Centros de Reclusión	1'000	0	1'000	
Desastres	52'802	2.0	0	
Promoción del Desarrollo	3'594	0.1	5'222	
Atención Grupos Vulnerables	62'295	2.3	63'267	
Equipamiento municipal	79'224	3.0	21'980	
Desarrollo Comunitario	0	0	0	
Fortalecimiento Institucional	135'190	5.0	161'339	
Justicia	54'383	2.0	48'344	
SERVICIO DE LA DEUDA	100'428		97'010	

La ejecución total de inversión en el municipio de Altamira fue de \$2.682' millones durante la vigencia 2009 y corresponde a la ejecución de las metas, objetivos y estrategias plasmadas en el Plan de

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

Desarrollo del Municipio para el periodo 2008-2011, y para el 2010 fue de \$2.965 millones, también ajustado al Programa de Gobierno y al Plan de Desarrollo.

Respecto al cumplimiento de metas proyectadas en los Marcos Fiscales, estas se han venido cumpliendo, superando los estimativos y mejorando los resultados en beneficio de las comunidades, a quienes finalmente están dirigidos los recursos, mediante los esfuerzos que realiza la Administración para lograr la eficacia y eficiencia requerida.

**6-ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES /DESCUENTOS
TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA 2009-2010**

Para efectos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Altamira, en este capítulo se presentan los Acuerdos que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

6.1 INCENTIVOS TRIBUTARIOS

En el municipio de Altamira, se tiene estipulado mediante Acuerdo como forma de estímulo al pronto pago del impuesto predial un calendario de descuentos tributarios, considerados como incentivo a los contribuyentes del Municipio.

En materia de impuesto predial se tienen previstos tres incentivos determinados así: Los contribuyentes o responsables del Impuesto Predial en el Municipio de Altamira, que realicen el pago del Impuesto Predial de la vigencia corriente, obtendrán un descuento por pronto pago, así: si el pago de la vigencia corriente lo realiza entre el 1 de enero y el 31 de marzo de la actual vigencia, se le concede incentivo del 15% del valor del impuesto ; si el pago de la vigencia corriente lo realiza entre el 1 de abril y el 30 de mayo , se le concede incentivo del 10% del valor del impuesto, si el pago de la vigencia corriente lo realiza entre el 1 y el 30 de Junio de la actual vigencia se le concede un incentivo del 5% del valor del impuesto.

En total los incentivos tributarios otorgados por el municipio sobre el impuesto predial durante las vigencias 2009– 2010 impactaron las finanzas municipales en la suma de treinta y tres (\$33) millones de pesos.

En materia de Industria y Comercio se tiene previsto dos (2) incentivos determinados así: Los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio, que realicen los pagos dentro de la vigencia corriente obtendrá un incentivo por pronto pago así: si el pago de la vigencia corriente lo realiza entre el 1 de Enero y el 30 de marzo de la vigencia, se le concede un del 15% del valor del impuesto, si el pago del impuesto lo realiza entre el 1 de abril y el 30 de mayo se le concede un incentivo del 8% del valor del impuesto.

En incentivos tributarios otorgados por el municipio sobre el impuesto de industria y comercio durante las vigencias 2009– 2010 impactaron las finanzas municipales en la suma de cincuenta y cuatro (\$54) millones de pesos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

6.2 EXENCIONES TRIBUTARIAS

En materia de exenciones tributarias, de acuerdo en el estatuto de rentas del Municipio se entiende por exenciones la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, aprobada por el concejo municipal por plazo limitado. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración.

Durante la vigencia anterior, de acuerdo con el reporte de la Tesorería Municipal, no se otorgaron exenciones de las previstas en el impuesto predial, a ningún contribuyente.

7-RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos.

Explícitos: Acuerdo financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (Origen de Ley o contrato).

Implícitos: No tienen origen jurídico no contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o producirse un determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diversos pleitos, ya sea laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por el propio Municipio, se han estimado pasivos contingentes y exigibles con el siguiente detalle:

7.1 PASIVOS EXIGIBLES (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES)

El Municipio de Altamira identifico los pasivos exigibles, su origen, las posibilidades de conciliación y la valoración que pueda impactar el escenario financiero de la entidad.

7.2 PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACION (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES)

Para efectos del MFMP los pasivos contingentes deberán tener una valoración numérica de su existencia y se debe prever realizar provisiones tendientes a atender los pagos en el momento en que se hagan exigibles, el Municipio de Altamira ha identificado 29 acciones que en algún momento pueden generar pasivos contingentes, valoradas en ochocientos setenta y cinco millones de pesos (\$875'000.000)

Considerando el origen de los pasivos contingentes, principalmente en convenio con entidades de otros niveles de gobierno, pleitos laborales y contractuales, es pertinente y recomendable en el proceso de saneamiento contable realizar los cruces de cuentas, las liquidaciones a que haya lugar, y

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021**

la defensa patrimonial del municipio tendiente a conciliar con las respectivas entidades una disminución de la contingencia o empezar a constituir el fondo de pasivos contingentes.

El total de demandas que pueden implicar a generación de pasivos contingentes del Municipio de Altamira corresponde al siguiente detalle:

RELACION DEL PROCESOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Octubre 2011

LABORALES

RADICACION	DEMANDANTE	VALOR ESTIMADO (\$)	ESTADO DEL PROCESO E INSTANCIA JUDICIAL	PORCENTAJE PERDIDA	FECHA DE FALLO
2.009-0030	Angel Maria Rivera Cuenca .	\$20 Millones	Sentencia de Segunda Instancia	100%	22 de Julio de 2.010
2009-032	Julio Cesar Vargas Tello	20 millones	Se perdió en Primera- Para Sentencia de Segunda	50%	Pendiente 2011
2.009-0055	Marquez NARVAEZ	\$15.000.000	Pruebas		

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACION	DEMANDANTE	VALOR ESTIMADO (\$)	ESTADO DEL PROCESO E INSTANCIA JUDICIAL	PORCENTAJE PERDIDA	FECHA DE FALLO
2002-115	María Eugenia Soto Carvajal	50 Millones	Pendiente de sentencia Tribunal Administrativo del Huila	50%	2010
2004-898	Susana Perdomo Vargas	50 Millones	Etapa Probatoria Juzgado 2º Administrativo descongestión	50%	Sept. 12 2011 Avoca conocimiento
2002-117	Luis Abner Vargas.	50 Millones	2 Activo de descongestión	50%	05 Octubre 2011 Avoca conocimiento
41001-23-31-000-2004-00901-00	Jairo Adolfo Cárdenas M.	50 Millones	1 Activo de descongestión Activo	50%	16 Sept.2011 Avoca conocimiento

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

2004-895	José Eustacio Cano Puentes	50 Millones	Avoca conocimiento Juzgado 6º Administrativo	0%	Sentencia Favorable al municipio
----------	-------------------------------	-------------	---	----	--

REPARACION DIRECTA

RADICACION	DEMANDANTE	VALOR ESTIMADO (\$)	ESTADO DEL PROCESO E INSTANCIA JUDICIAL	PORCENTAJE PERDIDA	FECHA DE FALLO
41-001-33-31- 2009-00305-00	Surley diaz vargas	200 millones	Auto admisorio de demanda 09/11/09 Juzgado 2 Administrativo	50%	En Pruebas Oct. 2011
2010-221	Francia Yolanda Morales Vs.	\$100.000.00	1 de descongestión	50 %	Oct. 10 de 2011 Avoca Conocimiento

ACCIONES POPULARES

RADICACION	Accionante	valor estimado (\$)	estado de la acción e instancia judicial	Porcentage de perdidaa	Fecha Fallo
2006-754	Carlos Alberto Barreto Soler	5.1 millones	Pruebas Juzgado 6º Administrativo	50%	2011
2008-00211	Néstor Gregory Díaz R	5.1 millones	Pruebas Juzgado 5º Administrativo	50%	2011
2009-00016-00	Néstor Gregory Díaz R	5.1 millones	Pruebas Juzgado 5º Administrativo	50%	2011
2.009-00294	Alirio Cortez Londoño	5.1 millones	Pruebas Juzgado 4 Activo.	50%	2011
2008-00433	José Fernando Pinto Zamora	5.1 millones	Pruebas Juzgado 5º Administrativo	50%	2011
2.009-376	Luis Fernando Claros Soto	5.1 millones carrera	4 Activo Para Fallo(El primazgo de EPN. Favorable)	50%	2012
4100133-31-004- 2009-00294-00	ALIRIO CORTEZ LONDOÑO	5.1 Millon	Pruebas	50%	2012
2.009-226	Ricardo Adolfo Lopez	5.1 millones	Para Notificar 3 Activo Pasara al juzgado de descongestion	50%	2011

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021**

2.008-211	Javier Ernesto Arias Idarraga	5.1 millones	Para Fallo 5 Adtivo.	50%	2.011
41001-33-31-002-2009-00256-00	Javier Ernesto Arias Idarraga.	5.1 millones	2 Adtivo Para pruebas	50%	2011
41001-33-31-002-2.009-00312-00	Javier Ernesto Arias Idarraga	5.1 millones	2 Adtivo En pruebas	50%	2011
2.009-287	Alirio Cortez Londoño	5.1 millones	Para Pruebas 1 Adtivo para alegar	50%	2011
2.007-188	Jaime Charry Trujillo	5.1 millones	Para Pruebas 1 Adtivo	50%	2011
			VALOR TOTAL DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		

CONILIACION ANTE LA PROCURADDURIA ADMINISTRATIVA

Radicación	Convocante	Estado de la acción e instancia Judicial	Valor Estimado	Porcentaje de perdida	Fecha de la Audiencia
	Jose Ricaurte González García	Procuraduría para la Vigilancia Administrativa	\$150.000.00 (Por Daños en caída de Torre)	50%	2011
1509Acta 65 18 Junio -10	Ferley Almario Ramirez y otros y ...	Procuraduría para la Vigilancia Administrativa	\$20.000.000.00 (Por Ouacion con tanque de Agua)	50%.	2.011.
Radicación	Convocante	Estado de la acción e instancia Judicial	Valor Estimado	Porcentaje de perdida	Fecha de la Audiencia
	Francia Yolanda Morales R.	Procuraduría para la Vigilancia Administrativa	\$30.000.000.00(Por Caída Torre Telefónica, causa daño a casa	50%.	2011
	Hospital Universitario Neiva	Procuraduría para la Vigilancia Administrativa	\$484.156.00 Prestación Servicio de Salud	50%.	2.011
	Hospital de Garzón	Procuraduría para la Vigilancia Administrativa	\$3.065.550 Prestación Servicio de Salud	50%.	2.011

Total Acciones Populares conocidas: 13

Total Demandas de Nulidad y restablecimiento del Derecho conocidas: 05

Total de Demandas de Reparación directa Conocidas: 02

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

Total Demandas Ordinarias Laborales Conocidas: 03

Total de Solicitudes de conciliación conocidas: 06

7.3 RECURSOS DEL FONPET

Los pasivos pensionales del Municipio de Altamira a corte de 30 de Octubre de 2011 reportados al FONPET por el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, ascienden a 576 millones de pesos, los cuales están debidamente respaldados por los aportes al FONPET, los cuales a 30 de Octubre 2011 el Municipio posee 1.955 millones.

8-COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Durante la vigencia fiscal de 2010, el honorable Concejo Municipal de Altamira expidió en total TREINTA Y SEIS (36) Acuerdos, referidos principalmente a ajustes presupuestales, autorizaciones y facultades, que revisados detalladamente no generaron costos fiscales adicionales a la administración municipal.

La relación de acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior por el concejo municipal corresponde al siguiente detalle:

RELACION DE ACUERDOS SANCIONADOS EN 2010

No. ACUERDO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA (miles)
1	20/01/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	572'727
2	20/01/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	40'000
3	02/03/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	2'193
4	02/03/2010	SE MODIFICA EL ACUERDO 01 DEL 2010	0
5	02/03/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	5'074
6	02/03/2010	SE DEROGAN UNOS ARTICULOS DEL ACUERDO 43/2009	0

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

7	02/03/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL (Sin situación de fondos)	534'887
8	02/03/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	40'000
9	01/06/2010	SE CONFORMA EL CONCEJO DE POLITICA SOCIAL	0
10	01/06/2010	SE CONSTITUYE EL COMITÉ PARA PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS	0
11	02/06/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	163'149
12	02/06/2010	SE MODIFICA EL ACUERDO 07 DE 2010	0
13	03/06/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	181'835
14	29/06/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	23'458
15	30/07/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	65'000
16	02/08/2010	SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUP.	45'710
17	20/08/2010	SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO	4'400
18	24/08/2010	SE OTORGA FACULTADES AL ALCALDE PARA VENTA LOTES	0
19	30/08/2010	SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO	30'808
20	30/08/2010	SE MODIFICA ACUERDO 09 DE 2010	0
21	30/08/2010	SE MODIFICA ACUERDO 10 DE 2010	0
22	30/08/2010	SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	0
23	14/09/2010	SE REALIZAN UNOS CONTRACREDITOS	129'354
24	14/09/2010	SE REALIZAN UNOS CONTRACREDITOS	1'876
25	29/09/2010	SE REALIZAN UNOS CONTRACREDITOS	17'107
26	01/10/2010	FACULTADES PARA REUBICAR VIVIENDAS	0
27	01/10/2010	SE ADOPTAN POLITICAS DE ESTIMULOS A DEUDORES MOROSOS	0
28	22/11/2010	DESCUENTOS A DEUDORES CREDITOS DE VIVIENDA	0

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

29	25/11/2010	SE EFECTÚAN UNOS CONTRACREDITOS	69'438
30	06/12/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	9'970
31	13/12/2010	SE EXPIDE EL PRESUPUESTO PARA EL 2011	2.666'762
32	10/12/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	63'029
33	10/12/2010	SE EFECTÚAN UNOS CONTRACRÉDITOS	1'869
34	20/12/2010	SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA DE ALTAMIRA A PARTIR DEL 1º de Enero de 2011	0
35	20/12/2010	FACULTADES AL ALCALDE PARA LA VIGENCIA DEL 2011	0
36	21/12/2010	SE EFECTÚA ADICIÓN PRESUPUESTAL	3'312

9-INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Para efectos de realizar seguimiento al cumplimiento ajustes y retroalimentación del escenario financiero programado en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, se han definido una serie de indicadores financieros, tendientes a monitorear el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el MFMP.

En primer lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los limites de gasto de funcionamiento definidos por la Ley 617 de 2000.

En segundo lugar, se hará seguimiento al desempeño global de manejo financiero del Municipio de Altamira, teniendo como indicadores de seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP y a indicadores de participación y composiciones de la estructura de ingresos y gastos del Municipio.

9.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617/00

Con la expedición de la Ley 617 de 2000, o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal. En este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales debe financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional; financiar, al menos parcialmente, la inversión publica autónoma de las

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021**

mismas, en caso contrario se considera que el Municipio no es viable, poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial.

De esta forma, las Entidades Territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal.

Para realizar un monitoreo permanente del cumplimiento de la ley 617 en el escenario financiero del Municipio de Altamira se han calculado para la vigencia del MFMP, los siguientes indicadores:

PROYECCIONES DE INDICADORES DE MONITOREO A LA LEY 617 DE 2000

(VER ANEXO No 4)

9.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y MANEJO FISCAL

Se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del Municipio, teniendo como indicadores de seguimiento el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Los indicadores de Desempeño Fiscal para el escenario financiero del MFMP, así:

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Indicador	2009	2010
1. Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	15.1%	18.7%
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	3.2%	2.8%
3. Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nal. / Ingresos Totales (no incluyen regalías ni cofinanciación).	74.7%	72.5%
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	14.7	13.5%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	85.5	81.1

INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Indicador	2009	2010
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	15.5%	14.6%

ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012-2021

Ingresos Tributarios + No Tributarios / Ingresos totales (%)	16.6%	15.1%
Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	14.8%	13.5%
Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	3.0%	2.6%
Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	2.1%	1.8%
Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	87%	113.6%
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	14.5%	16.2%

UMIT ALFONSO TALERO VARGAS

Alcalde Municipal
